

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de Mayo de 2018.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta el contenido de la Decisión Administrativa N° 753/06 y la opinión favorable de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3421/2017, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de la doctora María Sol PARMA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Mendoza N° 1.

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

8
D

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION